



REPUBLICA DE CHILE
ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1112.-

DALCAHUE, 10 de diciembre del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°1460-1461. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Rubén Saldivia, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (El Bosque, Ramón Freire, Lautaro, Pedro Montt, Manuel Rodriguez, San Marín, Elia Navarro, Rosalia Roa, Pasaje El Avellano, camino El Chileno, Astilleros, colegio Nido de Cisnes, Villa Altos, Nayahue, Chaulinec, Quenac, Mechueque, San Pedro, Caicumeo. El 10/12/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.**
- 2. Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13º de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de escarpado y carga camiones tolvas en pozo de áridos sectores Puchauran. El 10/12/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslado de material desde pozo de áridos de Puchauran al sector de Quiquel camino El Cedro por programa de ripiado. El 10/12/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, esparcir material en camino El Cedro sector de Quiquel por programa de ripiado. El 10/12/2025. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora TPFD-33.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee